ANEXO 1 Distribución de la Dotación Anual de EPP (Ropa de Trabajo y Equipo de Protección Personal)

			Ropa de Trabajo Equipo d							uipo de Pı	Protección Personal			
ÍTEM	PERSONAL /ÁREA	Camisa	Pantalón	Overol	Sacón / Parka Occidente	Sacón / Parka Oriente	Overol Térmico	Impermeable	Botín	Bota Caña Alta	Bota de Goma	Casco	Gafas	Protector de Oído
A	Operadores, Mecánicos, Eléctricos, Instrumentistas, Mtto. Vehículos/Transporte, Supervisores, Inspectores SCI, Administrador, Operadores de equipo pesado o Personal que realiza turnos de trabajo en campo y en forma continua según su perfil de puesto laboral.	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
В	Laboratorio, Control Sistemas, Almacén, Coordinadores de soporte Operativo, Auditoría Interna (operativa), Inspectores, Personal de información técnica o geográfica, o personal que eventualmente asiste a tareas de campo.	2	2	0	0	1	0	1	1	1	1	1	2	1
C	Gerentes, Directores, Gerentes Sectoriales, Jefes que asistan a intervenciones, Personal de TI.	2	2	0	0	1	0	1	1	1	0	1	2	1
D	Personal de Áreas Administrativas, Comunicación Empresarial, de soporte que realizan viajes esporádicos a campo, Practicantes.	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	2	1
E	Personal de Mantenimiento de Líneas perteneciente a cuadrillas con turno de trabajo en campo y en forma continua. Ej.: (Capataz, Soldadores, Ayudantes, Arenadores).	6	4	1	1	1	1	1	0	2	1	1	2	1
	FRECUENCIA / ACLARACIONES:			Distribución cada año.										
				Distribución cada dos (2) años. Distribución cada tres (3) años.										
		Distribución cada dos (2) años. Distribución cada tres (3) años. La dotación de los cascos será realizada cada 5 años, pudiendo realizar su re cualquier deformación, deterioro del material o seguir la recomendación del												
	Las gafas pueden ser dos piezas en función de la conveniencia del usuario según el siguiente esquema: a. 1 gafa oscura y 1 gafa transparente; b. 2 gafas oscuras y c. 2 gafas claras.							iiente						

Los protectores de oídos para personal operativo de estaciones deben ser necesariamente del tipo orejera completa y deberá ser adosable al casco y también se deberá incluir al menos 2 pares de tapa oídos de goma o siliconados como dotación individual.

Nota 1: El personal perteneciente al área de operaciones (Oleoductos y Poliductos); el personal de Mantenimiento de Líneas y personal de SSMS que vaya a realizar trabajos de supervisión para intervención operativa, deberán incluir una dotación de Ropa de trabajo ignífuga que conste de 1 camisa, 1 pantalón, 1 overol y 1 parka, esto deberá distribuirse de la siguiente manera. Ej: un operador de (oleoducto, poliducto o de estación mixta) en el ítem de overol y parka recibirá del tipo ignífuga y ya no recibirá de tipo algodón y de igual manera deberá restarse en una unidad a la dotación del ítem camisa y una unidad del ítem pantalón. Es decir para completar su dotación y en cumplimiento de la tabla anterior le restaría recibir 2 camisas y 1 pantalón de algodón.

Nota 2: En caso de que cualquier EPP indicado en la lista anterior, presente daño o deterioro por uso, es responsabilidad del usuario / trabajador el reportar a su supervisor el o los equipos con falla, y deberá necesariamente intercambiar su EPP dañado por otro como reposición y registrarlo en el ERP SAP. La reposición no aplica como nueva dotación cuando se realiza dentro de la misma gestión en que se recibió la misma.

Nota 3: El personal que no esté contemplado en la lista de este anexo, podrá recibir una dotación de EPP requerido (Completa o Parcial), previo a la autorización de su Gerente de Área.

Nota 4: El personal perteneciente a las filas B, C y D tiene opción de cambiar para su dotación el botín o la bota por un zapato de seguridad.

Nota 5: Los Jefes que eventualmente asistan a intervenciones podrán solicitar una bota caña alta en reemplazo de su botín de dotación.

Nota 6: Los practicantes de áreas operativas y que eventualmente viajen a campo podrán solicitar una camisa, un pantalón, un botín, un casco, una gafa.